## CARTA PASTORAL

que el Ilmo. Sr.

#### DON FRAY JOAQUIN LLUCH Y GARRIGA,

OBISPO DE CANARIAS, Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

DE LA DIÓCESIS DE TENERIFE,

DIRIGE

d los fieles habitantes de las cuatro islas que comprende su apostólica Administración.



STA. CRUZ DE TENERIFE.

Imprenta de la Vinda è hijos de Bonnet,

San Francisco núm. 21,

1859.

# IANOTZAT ATHAB

one of Marie Se.

### DOM FRANT JOAQUIN LEUCH Y CANRICA.

OBEST DE CANABIAS, Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO:

STREET



ATTEMPTED AND AND AND

Imprenta de la Vinda è hijos de Conuct.

Son Francisco mim 21;

V. # J.

### W08

Dr. D. Fray Pouquin Elnes y Farriga,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Canarias, Administrador Apostólico de la Diócesis de Tenerife, Presidente de honor del Instituto de Africa, del consejo de S. M. etc. etc.

Al Ilmo. Dean y Cabeldo, R.R. Arciprestes, Curas parrocos, Economos, clero todo, y amados fieles de la diocesis de Tenerife, salud y bendicion en el Señor.

L Exmo. É Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, y Legado à latere en estos Católicos Reinos, por su venerado rescripto dado en el Real sitio de San Ildefonso à 3 de Agosto del corriente año, en virtud de las facultades extraordinarias, que be-

CARTA 4

nignamente le concedió el Soberano Pontífice por Breve de 18 de Noviembre de 1858, y plenamente de acuerdo con el Gobierno de S. M. la Reina N. S. Q. D. G. se dignó encargarnos la administración provisoria de esta diócesis de Tenerife, con la misma estension de autoridad, que Nos compete en la propia. Lo mismo con igual fecha nos comunicaba de Real órden el Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Reconociendo la voluntad de Dios en las disposiciones de las Autoridades superiores, no hemos vacilado un instante en aceptar esta nueva gravísima carga, no consultando nuestra debilidad y miseria, sino únicamente el cumplimiento de la obediencia que debemos al Augusto Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, que nos habla y envia á vosotros por el órgano de su Legado, y á instancias del respetable Gobierno de nuestra muy

amada y Católica Reina.

Desde el momento en que recibimos la noticia de esta superior disposicion, empezamos à contar á los fieles habitantes de las cuatro Islas que comprende esta interesante Diócesis en el número de nuestros muy amados hijos en el Señor, les abrazamos à todos cordialmente y con afecto paternal, hemos rogado siempre por ellos, estendiéndo á esta queridisima grey, que se Nos acaba de confiar, nuestra pastoral bendicion, cuantas veces la dabamos á nuestros tan afectuosos hijos de la Diocesis de Canaria.

Llevados en alas del mas puro amor, hubieramos ántes volado à esta viuda Diocesis para consolarla, haciendo que depuestos los habitos de su prolongado luto, vistiera otra vez las galas de su antigua alegria, y entonara al Celestial esposo himnos de acción de gracias. Empero teniamos empezada la Santa Pastoral visita de la Isla de Gran Canaria; no creimos pruden-

te interrumpirla, y arrostrando los peligros que ofrece la aspereza de sus caminos, y los rigores de la calurosa estacion, la hemos ya terminado con indecible júbilo de nuestra alma.

Iguales consuelos esperamos recibir en esta amada Diocesis de Tenerife. El respeto y sumision cristiana con que el Ilmo. Cabildo, RR. Arciprestes, Curas párrocos y demás individuos de este venerable clero acogieron la noticia de nuestro nombramiento para Administrador Apostólico de este Obispado, nos hacen esperar que con su eficaz cooperacion se nos aligerará en gran parte la nueva carga que pesa sobre nuestros débiles hombros. El carácter sumamente cortés, pacífico, cariñoso y suave de los habitantes de estas islas, su acendrada católica piedad, su civil educacion y cultura de las que nos han dado inequivocas pruebas en la manera franca, cordial, al par que respetuosa y digna con la que nos han recibido, son la mejor garantía de que no serán estériles é infructuosos los trabajos Apostólicos, que con los auxilios de la Gracia Divina, emprendamos en estas Islas à mayor Gloria de Dios, y para la salvacion de las almas.

Sí, Venerables Sacerdotes, y amadísimos Hijos en el Señor, la mayor Gloria de Dios, y la salvacion de vuestras almas son el importante y único objeto y fin al que se encaminan todos los actos de nuestro pastoral ministerio. Este precioso objeto, este sublime fin, han de ser tambien para todos el blanco de nuestras aspiraciones y deseos, y á él háse de subordinar toda la conducta y economía de nuestra vida.

Y à la verdad, ¿qué es lo que pide Dios de cada uno de nosotros, sino que le temamos, y andemos en sus caminos; y le amemos y sirvamos con todo nuestro corazon, y con toda nuestra alma: y guardemos sus mandamientos? (1) ¿No son, por ventura, de él, y por él, y en él todas las cosas? (2) ¿No es él principio de toda criatura, principio y fin? (3) ¿Qué es lo que podemos sin el auxilio de Dios, en quien vivimos, nos movemos, y somos? Nada, Hijos queridos (4). Digno es el Señor Dios Nuestro, de recibir gloria, y honra, y virtud; por que él ha criado todas las cosas. (5) Muy justo es que à su mayor gloria nos empleemos, procurandola en todas las acciones de nuestra vida.

Desgraciadamente hemos alcanzado unos tiempos, en los cuales la ambicion de las riquezas, la sed de figurar en el mundo, y hasta los mismos progresos materiales y científicos han cegado de tal manera á los hombres, que muchos de ellos parecen haberse olvidado enteramente de Dios. Lo que debia elevar su espíritu al Criador, y escitar su gratitud, y moverles à dar á ét la gloria que le es debida, por un abuso fatal de las cosas, les ha apartado de Dios, ha sido causa de que se olvidáran de ét, atribuyendo á la accion del tiempo, al movimiento del siglo, y al talento del hombre esclusivamente, todo cuanto en las obras de la Naturaleza y del arte lesimpresiona, embelesa y encanta. Mientras que todo lo que nos rodea y admira convida al hombre á dar gloria à Dios autor de tantas maravillas, prostituyen su admiracion y alabanzas à la sola criatura; semejantes á aquellos filósofos que nos describe el Após—

<sup>(1.)</sup> Deuteron. cap. X. v. 12.

<sup>(2.)</sup> S. Paul. Epist. ad Rom. cap. XI. v. 36.

<sup>(3.)</sup> Apocal. cap. I v. 8 et cap III v. 14.

<sup>(4.)</sup> Joan cap. XV. v. 5. et act. cap. XVII v. 28.

<sup>(5.)</sup> Apocal. cap. IV. v. 11.

tol San Pablo en su carta à los Romanos (1), y á quienes calilifica de inescusables. Estos infelices conocieron á Dios, pero ni lo glorificaron como á Dios, ni le adoraron como á Magestad Soberana, ni le dieron gracias como á Autor de todos los bienes: antes al contrario se desvanecieron en sus raciocinios, abusaron del saber para procurarse una gloria efimera, y por lo mismo se eclipsó su talento, y destituidos de la verdadera sabiduria, se precipitaron en mil errores contrarios á la misma razon natural. Miserables! se gloriaban de pertenecer à la clase de los varones sabios é ilustrados de su tiempo; se complacian en que otros les celebraran como á tales; cuando en realidad la sabiduria les habia abandonado y se hallaban reducidos á ser unos insensatos. La gloria debida al solo Dios, Espíritu incorruptible, la atribuyeron à la imágen del hombre corruptible; y lo que mas insulso es, á las imagenes de aves, de cuadrúpedos, y de serpientes. Por esto, Dios les castigó entregandolos á los vergonzosos deseos de su corazon, á la tiranía de sus pasiones, à la inmundicia de su concupiscencia; permitiendo que obráran segun les dictaba su antojo pervertido, y de este modo se deshonraran voluntariamente á si mismos. (2)

¿Quién no vé, amados hijos, en esta descripcion, que nos hace el Apóstol San Pablo, de los filósofos gentiles de su tiempo, una historia anticipada de lo que está sucediendo en nuestros dias ? ¿Cuál es el orígen de esa corrupcion espantosa, que ha invadido las clases todas de la humana sociedad? ¿Cuál es la causa funesta de la monstruosa idolatria del siglo en que vivimos? ¡Ah! doloroso es confesarlo! Aquellos que pagados de

(1.) Cap. I. v. 21.

<sup>(2.)</sup> Véase Bernardin, á Piconio in Epist ad Rom. cap. I.

sí mismos, y orgullosos de su vana ciencia pretendieron dirigir la marcha del siglo en su progresivo movimiento; los que la dieron en llamarse filósofos, y maestros ilustrados de los pueblos; poseidos de una satánica presuncion atribuyeron así mismos los dones que de Dios recibido habian; prescindieron completamente del Criador en sus investigaciones y estudios; no quisieron reconocer en los modernos adelantos de la ciencia mas que la mano del hombre, y mudaron la verdad de Dios en la mentira, y adoraron, y sirvieron à la criatura, antes que al Criador, el cual es bendito por los siglos (1). Esta es la causa de los males que nos aquejan. Este el origen de la obcecacion de tantos ingenios, de la corrupcion de tantos pueblos, que viven en el olvido de la Religion, atormentados de continuo por el fastidio de todo lo bueno, y por la sed de todo lo malo. Así humilla Dics el orgullo de los pretendidos sabios del siglo, y castiga à las infelices sociedades que, voluntariamente ciegas se dejan guiar v conducir á su inevitable ruina por tales maestros mas ciegos todavia. No, dice el Señor no daré mi gloria á otro. Ni otro me la querrá arrebatar impunemente. No se glorie el sabio en su sabiduria, ni el fuerte en su fortaleza, ni en sus riquezas el rico, si alguien se gloria, sea por que sabe que soy y me conoce (2).

Y nosotros, amados hijos, todos los que tenemos la dicha de habitar en estas Islas Afortunadas, en donde tantas maravillas de la creacion se ven reunidas; seriamos muy culpables, mas que otros pueblos, si nos olvidaramos de Dios dejando de

<sup>(1.)</sup> Ad Rom. cap. I. v. 25. (2.) Jerem. cap. IX. v. 23.

tributarle la gloria que le es debida. La dulzura de nuestro clima, la asombrosa fertilidad de nuestro suelo, la variedad y riqueza de sus producciones deben elevar nuestro espíritu hacia Dios y movernos à bendecirle y alabarle continuamente. Hijos agradecidos de la Providencia, que tan rica y liberal se manifiesta con nosotros, ¡cuán fieles deberemos ser en cumplir con su voluntad soberana, dándole asi la gloria que le es debida! ¡Cuán exactos en guardar los mandamientos del Decàlogo, y los preceptos de nuestra Santa Madre la Iglesia! ¡Cuán fervorosos en todos los actos del culto que al Supremo Monarca del Universo tributa la Católica Religion que profesamos, única verdadera y Divina! Pero, bendito sea Dios, por que así lo practicais vosotros, ó habitantes de estas islas. Asi nos lo disteis á conocer desde el momento en que pisamos por la vez primera vuestro suelo privilegiado. ¡Con qué devocion, entusiasmo y amor nos recibisteis! ¡Que demostraciones de cariñoso respeto fueron las vuestras! Y todo esto ¿á quien va dirigido? Ah! bien lo sabemos, y por ello se alegra nuestro corazon, y se complace en vuestros obsequios. Todas estas atenciones y festejos se dirigen à Dios á quien adoramos y servimos, y de quien, por su gracia, somos ministros. Antes de ahora ni Nos conociais personalmente, ni os conociamos á vosotros. No se habian podido engendrar en nuestros corazones reciprocas simpatías. Vuestro acendrado amor á la religion católica que todos profesais, vuestra síncera piedad os ha movido á dar honor y gloria á Dios en la persona de vuestro, aunque indignisimo, Prelado.

Proseguid, amados hijos, en mostraros fieles á Dios, procurando siempre su mayor gloria en todos los actos de vuestra vida. Así es como le empeñareis en prosperaros y bendeciros. Y à la verdad, ¿quereis asegurar el buen écsito á vues-

tros negocios y à vuestros tráficos? Examinad antes de emprenderlos si pueden ó no encaminarse á la mayor gloria de Dios. ¿Deseais que sean abundantes vuestras cosechas, que la tierra corresponda á vuestros afanes é industria para hacerla productiva? Buscad en vuestras labranzas, ante todo, la mayor Gloria de Dios. Prosperarán vuestras casas si en ellas se dará siempre Gloria à Dios. Reinará la paz y con ella la felicidad en vuestras familias, si sus individuos procuraren constantemente la mayor Gloria de Dios. Si, Hijos queridos, yá sea que comamos, ó que bebamos, ó que hagamos cualquiera otra cosa, hagamoslo todo à mayor Gloria de Dios (1). Y el mismo Dios nos asegura, que el que le glorificare serà glorificado por él: que ecsaltarà al que lo ecsaltare, y volverà gloria por gloria (2). Demos pues todos siempre Gloria à Dios: los sacerdotes en el cumplimiento fiel de los deberes que su ministerio les impone; las virgenes esposas de Jesucristo, que se consagraron à él abrazando la vida religiosa en la observancia de sus santas reglas y constituciones, en la inviolable pureza, ciega obediencia y estrecha pobreza á que se obligaron con sus votos; los magnates en los actos todos de su gobierno; los subditos en la sumision y respeto á las autoridades, constituidas, los pecadores con su arrepentimiento y los justos con su perseverancia en la santidad y justicia.

Mientras haciendo asi la santa voluntad de Dios, y guardando sus mandamientos tributamos á Dios la gloria que le es debida, se procura tambien la salvacion de nuestras almas. Este es el fin por el cual todos hemos sido criados. No, no ha forma-

<sup>(1.)</sup> S. Paul. 1. Corint. Cap. X. v. 31. (2.) 1. Reg. cap. II. v. 30.

do Dios al hombre, dotàndole de inteligencia y de razon, para que alcance en el mundo riquezas, honor y fama: ni para que, esplotando los secretos de la Naturaleza, se proporcione cada dia nuevas comodidades, y placeres mas esquisitos; sino para que sirva á Dios, y salve así su alma. Y á la verdad, ¿que le aprovechará al hombre si ganare un mundo entero y perdiere su alma? (1) Ah! Aumente, cuanto su pasion desea, sus capitales y haciendas el avaro: figure, cuanto ambicione su orgullo, en la sociedad el elegante: disfrute, cuanto puede disfrutar el sensual en sus amores: acreciente, con sus investigaciones el filósofo, el caudal de sus conocimientos: añada el conquistador con sus victorias nuevas provincias á su Reino: ¿qué les aprovecharà todo esto, si llegan à perder su alma? ¡La salvacion del alma! Hé aquí, amados hijos, el cuidado que debe con tinuamente ocuparnos. ¡La salvacion del alma! A ella deben encaminarse todos nuestros pensamientos, palabras, y obras. Este es el negocio máximo, sumo y único del cristiano, que crée firmemente en la inmortalidad del alma, en la eternidad de los premios y castigos de la otra vida, y demàs verdades que la Sta. Fé Católica nos enseña. La salvacion de nuestra alma fué el objeto de la mision de Jesucristo, que vino á buscar, y à salvar lo que habia perecido. (2) A este fin instituyó el Salvador los Santos Sacramentos en los cuales somos lavados de las manchas de la culpa, adornados del vestido nupcial de la gracia, para ser introducidos en las bodas del cordero sin mancilla, y fortalecidos en la santidad propia del cristiano, segun los varies estados y circunstancias de nuestra vida. Para la salvacion de las almas estableció Jesus la gerarquía eclesiàstica, y envió á sus Após-

Math. cap. XVI. v. 26. Luc. cap. XIX v. 10.

toles á predicar el Evangelio y administrar Sacramentos y edificar al mundo, combatiendo todos los vicios, y practicando todas las virtudes. Sucesor de los apóstoles en la dignidad y en el ministerio episcopal, hemos sido enviado á vosotros, para procurar en cuanto esté de nuestra parte vuestra eterna salvacion. Persuadidos de que para conseguir la corona de justicia, que serà el premio de nuestro apostolado, no hemos de perdonar medio alguno à fin de que se salven nuestros amados hijos en el Señor, á ello dedicamos todos nuestros esfuerzos, y los instantes todos de nuestra vida. No, no vivimos ya sino para vosotros, y para vuestra eterna felicidad, ó habitantes de estas islas afortunadas. Esta es la gloria que Dios exige de Nos, y el medio al mismo tiempo de conseguir la que deseamos.

Penetrados de estos sentimientos, y abundando en los mejores deseos de vuestro verdadero bien, en esta nuestra primera carta pastoral, que en este dia tan señalado os dirigimos, hemos creido conveniente llamar vuestra atencion hàcia unos objetos tan grandes y de la mayor importancia para el cristiano. Y ya que Nuestro Señor Jesucristo es el modelo y ejemplar con el que debemos conformar la conducta, para dar á Dios la gloria que le debemos, y procurar nuestra eterna salvacion; no querais, os diremos con el apostol S. Pablo, dirigir y regular vuestra vida con otras máximas, ni con otros principios, que con los de Jesucristo. Caminad como conviene à la vocacion con que habeis sido llamados, con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, sobrellevándoos unos á otros en caridad, solicitos en guardar la unidad del espiritu en vinculo de paz. No haya entre vosotros diversidad de opiniones en materia de Fé. Todos adoramos á un mismo Señor Dios único y verdadero; todos hemos recibido la misma

Fé; todos hemos sido regenerados en un mismo Bautismo, en el Bautismo de Cristo, por el cual hemos sido hechos cristianos. Por Jesucristo pues os ruego y exhorto, que no andeis yá, como andan los que no creen en Cristo, los que no son cristianos, y los que siéndolo en el nombre, no viven como tales, dejándose llevar por la vanidad de su sentido; todos ocupados en las cosas de este mundo, como si no hubiere mas vida que la presente; dedicados por completo á los intereses y goces materiales; enagenados de la vida Santa que Dios exige de ellos, por su ignorancia voluntaria, v dureza de corazon. Estos infelices, desesperando de su salvacion, se entregan á la mas degradante impureza, á una avaricia insaciable, y á toda clase de vicios. Pero, sean dadas gracias à Dios, que no son estas las doctrinas, que vosotros amados Hijos habeis aprendido en la escuela de Cristo. En ella se os enseñó á despojaros del hombre viejo, esto es, de las malas inclinaciones que son efecto de vuestro primer nacimiento en el pecado; á renovaros segun el hombre interior, con la gracia del Espíritu Santo infundida en vuestras almas; y á transformaros en el hombre nuevo, haciéndoos con los Divinos auxilios, tales cualfué criado él segun Dios en justicia, y en santidad de verdad. El que se manifestaba indiferente en materia de religion, y descuidaba sus prácticas, y no cumplia con sus preceptos, sea de hoy en adelante fervoroso en todos sus actos. El que no era muy justo en sus negocios y contratos, repare las pasadas injusticias, y procure con su trabajo atender à sus necesidades, y tener hasta para dar al que padece necesidad. El que no era muy comedido en sus palabras, sobre todo en materia de caridad, religion y costumbres, hable de hoy en adelante de manera que salgan de sus conversaciones edificados los prójimos, y fortalecidos en la Fé. Toda amargura y

14 CARTA

enojo, è indignacion, y griteria, y blasfemia maliciosa, sea desterrada de entre vosotros. Sed benignos y misericordiosos los unos con los otros, perdonandoos reciprocamente, asi como tambien Dios por Cristo os ha perdonado. (1) Tales son, Amados Hijos, los deseos de vuestro Padre y Pastor. ¿Quedarán ellos defraudados? Ah nó, vuestra piedad y religion, vuestra civilizacion y cultura verdaderamente cristianas prometen á esta nuestra Carta Pastoral, intérprete fiel y sencilla de los sentimientos de nuestro corazon, la major acogida entre vosotros. Persuadidos de la Fé y del amor que han guiado nuestra mano al escribirla, todos os mostrareis dóciles á nuestras exhortaciones, y con Nos procurareis en estas Islas la mayor Gloria de Dios, y la salvacion de las almas.

Asi lo esperamos del celo religioso que os distingue, ó Ilmo. Dean y Cabildo y venerables Beneficiados de esta Santa Iglesia. Vosotros con la pompa y esplendidez del culto que tributais á la Magestad del Ser Supremo residente en nuestros Tabernáculos bajo los accidentes eucarísticos, Dios y hombre verdadero; con el fervor de vuestras oraciones y salmodias, con la eficacia del buen ejemplo, con la sabiduría de vuestros consejos, y predicacion de la Divina palabra sereis nuestros mas

decididos cooperadores en el ministerio Apostólico.

Tambien tomareis una parte muy activa en nuestra Pastoral Solicitud, y aliviareis la carga que sobre Nos pesa, ó incansables Sacerdotes dedicados al ministerio parroquial, ó que con otros títulos, y por diversos medios procurais la salvacion de vuestros prójimos. Ministerio es este de la mas alta importancia, y que enaltece sobremanera á los que à él se consagran,

<sup>(1.)</sup> S. Paul. ad Epist. IX.

PASTORAL. 15

porque como enseña S. Dionisio, es obra entre todas las Divinas divinísima, el cooperar con el Cielo á la salvacion de las almas. Grande será la utilidad que reportareis de vuestros trabajos, no por los bienes temporales, que no debe ni ambicionarlos, ni huscarlos el eclesiástico fiel á su vocacion, y á quien no permite Dios le falte lo necesario, sino por los muchos méritos que asi se contraen, y á los cuales corresponde un nuevo grado de gracia en esta vida, y de gloria en la otra. Muy lleno de confianza podrà presentarse al Tribunal de Dios el Sacerdote celoso, que vaya allí acompañado del cortejo de las almas que por su celo se salváran.

Vírgenes del Señor, que, siguiendo las huellas de las Claras, de las Catalinas, de las Rosas y de tantas otras que fueron espejos de castidad, obediencía y pobreza, cuyos nombres leemos registrados en el catálogo de los Santos; cuyas almas reinan en el Cielo con Jesucristo, y cuyas reliquias é imàgenes veneramos en nuestros altares, os retirasteis en la soledad del Clàustro; no teniendo en él mas esposo que Jesus, mas delicias que la contemplacion de los misterios desu vida, mas desahogo y solaz que entonar en el coro cánticos de amor, de alabanza y de ruego; no ceseis de atraer con vuestras súplicas las copiosas bendiciones del Cielo sobre nuestra muy amada grey, y su pastor. Mucho valen delante de Dios las oraciones asiduas de las almas justas, y grandes bienes esperamos de las vuestras.

Respetables Gefes militares y civiles; y demas autoridades y Cabildos, que en nombre de Nuestra Augusta y amada Soberana la Reina D. Isabel II. y su ilustrado Gobierno, dirijis los destinos de estas Islas afortunadas; vuestro amor á la Religion y al pais Nos hace concebir las mas alhagüeñas esperanzas de que prestareis todo el apoyo que sea menester, para corregir

abusos, si los hubiere; desterrar escesos, si á nuestra noticia llegaren, estirpar malas doctrinas si por desgracia se hubieren ir troducido entre los sencillos y honrados moradores de estas Islas; desarraigar vicios siempre dañosos á la Sociedad, á la par que opuestos à los preceptos de nuestra Santa Religion; y promover el ejercicio de la caridad y de las demas virtudes cristianas, único y sólido cimiento del edificio social, que no puede subsistir sin la Religion, que produce el órden y armonia de sus partes, y la bien ajustada combinacion de los elementos mas encontrados; encontrados digo é inconciliables á los ojos de los que no reconocen la influencia religiosa, y no discurren mas que con la dialéctica de la carne. (1) El glorioso tímbre de Católica, que distingue nuestra nacion, es tambien el distintivo que caracteriza á los que la gobiernan. De ellos pues se promete la Iglesia la protecion que tan justamente le es debida.

Y vosotros, amados Hijos en el Señor, fieles todos de esta interesante Diócesis, velad, estad firmes en la Fé, portaos varonilmente y sed fuertes, (2) cuando se trate de procurar el fin por el cual fuisteis criados. Todas vuestras cosas sean hechas en caridad (3), y la gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros (4).

Roguemos todos, cualquiera que sea el órden ó clase á que cada uno de nosotros pertenezca, roguemos al Padre de las Misericordias, por el Sumo Pontifice Pio IX nuestro amado y Santisimo Padre, que en nuestros dias está apurando hasta las heces el cáliz de la amargura, en

Por ejemplo el amor de los enemigos. 1. ad Corint. XVI.

Ibid. Ibid.

vista de los peligros que amenazan á la Santa Silla Apostólica, y por consiguiente á toda la Iglesia universal. Quiera el Señor apaciguar pronto la tempestad que combate la navecilla de Pedro, y devolver á la Italia la serenidad y la calma.

Roguemos tambien por nuestra bondadosa Reina Doña Isabel II Q. D. G. á quien el Señor ha concedido sus amorosas bendiciones, fecundando su seno maternal, y asegurando siempre mas la sucesion de su dinastia al trono de España: para que pueda ver el fruto de sus entrañas regenerado en las aguas del Santo Bautismo, santificado por la gracia de Jesucristo, sano, y robusto, con gozo de su corazon de madre, y de madre como es, tan cristiana.

Roguemos por S. A. R. el tierno é interesante Príncipe de Asturias, por S. M. el Rey, por toda la Real familia, para que el Señor la conserve y proteja. Roguemos por el gobierno de S. M. para que tenga un santo acierto en todos sus actos y resoluciones siempre encaminadas á la mayor gloria de Dios y al bien de la Nacion por él regida. Roguemos en fin por todos los que están constituidos en dignidad, por las necesidades de la Iglesia y del Estado, por todos nuestros hermanos, implorando, para que sean mas eficaces nuestras súplicas, la poderosa intercesion de nuestra Santísima Madre la Vírgen Inmaculada María Patrona de las Españas, bajo cuyo Patrocinio y amparo colocamos desde hoy esta amada Diócesis; del Santo ángel custodio del Reino; de San Cristóbal titular de esta Santa Iglesia, de San Diego que regó con sus sudores apostólicos una de las Islas Canarias, de los bienaventurados Ignacio de Azevedo y treinta y nueve compañeros, que en los mares de este Archipiélago fueron sepultados, despues de haber sufrido un cruel y glorioso martirio; del dulcísimo S. Francisco de Sales, modelo de Obispos, y demás Santos protectores y titulares de las Iglesias de este Obispado.

Dios nuestro Señor, amados hijos: oirá nuestros ruegos, os colmará de las bendiciones de su amor, que son manantiales purísimos de toda clase de bienes. Así se lo hemos pedido hoy muy particularmente cuan-

do verificamos nuestra solemne entrada en esta Santa Iglesia: así continuarémos haciendolo con toda la ternura y eficacia de nuestro afecto en prenda del cual os damos la bendicion en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †.

Dada en la Ciudad de la Laguna à veinte y tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.



Fe. Toaquin, Obispo de Canazias.

POR MANDADO DE S. S. I. EL OBISPO MI SEÑOR,

Rafael Monje, Arcediano de Canarias.--Pro, Secretario,

Encargamos á todos los Señores Curas párrocos y Ecónomos de esta Diócesis de Tenerife, que en el primer domingo despues de haber recibido esta Carta Pastoral la lean ó hagan leer en el ofertorio de la Misa Mayor, y en la mas concurrida por el pueblo en todas las Iglesias parroquiales, hijuelas y Ermitas de sus jurisdicciones, anunciando préviamente, que concedemos cuarenta dias de indulgência á todos los fieles que la leyeren, ó escucharen devotamente su lectura.

created the single absolute and the state of the state of

a refer being trains of michards admiss a midal product of the product of

classe do bienes. Así se le beines pedido hoy may particularments, et







